

MOCIÓN DE CONTROL

Relativa a la pasividad para conseguir la gratuidad del aprendizaje de euskara para la ciudadanía donostiarra

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación substanciada ante la Comisión de Servicios a las Personas del 13 de noviembre de 2017.

JUSTIFICACIÓN

A comienzos de julio, los media recogieron una petición hecha pública por el sector del euskera: El consejo de entidades sociales a favor del euskera Kontseilua realizó una petición al Gobierno Vasco destinada a la conseguir la gratuidad del aprendizaje del euskera, y concretaba que la gratuidad fuera para aquellas personas tuvieran una asistencia al 75 % de las clases. En la propuesta denominada *Hacia la gratuidad* presentada en nuestra ciudad, se recogían otros detalles y condiciones también. Entre las mencionadas, por las consecuencias que tendrían en el ayuntamiento, se deben subrayar estas dos: el que la competencia del Gobierno Vasco y el que la ventanilla única para gestionar la gratuidad sea el organismo oficial HABE.

A principio de septiembre, los medios de comunicación recogían otra noticia relacionada con la euskaldunización: El convenio entre HABE y Lanbide, que abría la posibilidad de que las personas en paro tengan la posibilidad de aprender euskera gratuitamente. En él convencimiento de que también tendría efecto en la ciudadanía donostiarra, y teniendo presente el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento, especialmente con las personas paradas, desde 2013, preguntamos a la concejala delegada sobre la consecuencias que ello tendría en los presupuestos municipales, en la creencia de que influiría positivamente. La concejala delegada nos aclaró que no, que el convenio solamente afectaría a las personas que participaran en las actividades formativas organizadas por Lanbide. Por tanto, tampoco en el caso de las personas paradas tendrá consecuencias en las personas donostiarra a las que ayuda el ayuntamiento, y el consistorio mismo deberá continuar obteniendo esas cantidades de sus cuentas.

En los presupuestos de 2017 está previsto un gasto de 303.848,75 euros para colaborar en el aprendizaje de euskera de nuestra ciudadanía, y solamente para los cursillos de invierno, ha habido más de mil peticiones (1.075 aceptadas). Y de cara a 2018, se deberá prever otro tanto y más.

A la vista de las competencias asumidas en educación por el Gobierno Vasco, podría asumir similares responsabilidades en el ámbito de la euskaldunización de adultos, en el caso de optar por ello. En concreto, aunque haya asumido ciertas responsabilidades respecto al aprendizaje de euskera por parte de la ciudadanía de la CAV, no ha querido hacerse cargo de la totalidad de ese cometido, como

bien han expuesto tanto la ciudadanía como numerosos agentes sociales, si bien tendría total sentido.

Mientras el Gobierno Vasco no se haga cargo de todos los deberes relativos a la euskaldunización de la ciudadanía, como hemos expuesto más arriba, seguirán siendo grandes los esfuerzos que deba realizar el ayuntamiento, y el Gobierno municipal no ha dado pasos para que esta situación se modifique, o no tiene intención de hacerlo, según las explicaciones ofrecidas en las comisiones. Como bien dice la concejala delegada, “hace mucho que los ayuntamientos —también el de San Sebastián— decidieron ofrecer subvenciones a sus respectivas ciudadanías”, y añadiríamos que porque el Gobierno Vasco no garantiza la gratuidad de la enseñanza del euskera. Según dice, en la Comisión de Coordinación de las Administraciones Públicas en materia de Política Lingüística, HAKOBA, en la que están representadas las diputaciones, EUDEL y EUMA, se ha constituido un grupo para reflexionar al respecto, pero, de todos modos, no se ha posicionado a favor de la defensa de la gratuidad.

Son numerosas las peticiones que se reciben respecto a la gratuidad del aprendizaje de euskera, tanto colectivas, como la realizada por el sector del euskera, como individuales, en concreto, de donostiarras que desean aprender euskara. También serán grandes los esfuerzos que deberá hacer el ayuntamiento, mientras el Gobierno vasco no asuma sus responsabilidades respecto al aprendizaje de euskara. Por ello, resulta legítimo que el ayuntamiento defienda con firmeza la petición de gratuidad de la enseñanza del euskara para la ciudadanía donostiarra, sin dejar de lado, mientras tanto, su compromiso con las ciudadanas y los ciudadanos.

Es por ello por lo que la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**

1. El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que, en tanto el Gobierno Vasco no asuma toda la responsabilidad respecto a la gratuidad en la enseñanza del euskara para la totalidad de la ciudadanía, el ayuntamiento asuma el 100 % en el caso de la ciudadanía donostiarra, siempre que cumplan las medidas que se aprueben.
2. El Ayuntamiento Pleno de San Sebastián insta al Gobierno municipal a que, por lo que atañe a necesidad de que la ciudadanía estudie euskara gratuitamente, ponga al Gobierno Vasco al tanto de la demanda de la ciudadanía donostiarra y, para que así sea, el Gobierno municipal utilice todos los medios de los que disponga para que el Gobierno Vasco asuma en su totalidad la responsabilidad de que la ciudadanía pueda aprender euskara gratuitamente.

En San Sebastián, a 17 de noviembre de 2017

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,

concejala del grupo municipal EH Bildu.